



Ciudad de México, 19 de marzo de 2026.

**TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL REFUERZA CERCANÍA
CON JUECES PENALES EN LA CDMX**

Sancionar a los servidores públicos que actúen en contra de la ley.

Aquellas personas que resulten sobresalientes en sus evaluaciones se les reconocerá por su desempeño.

El presidente del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, encabezó una visita de acercamiento a juezas y jueces en materia penal y justicia para adolescentes, en las Unidades de Gestión Judicial ubicadas en la calle James E. Sullivan 133.

Acompañado por las magistradas Nahyeli Ortiz Quintero e Ixchel Álzaga Alcántara, así como por el magistrado Diego Armando Guerrero García, el funcionario destacó que estas reuniones buscan informar sobre los cambios derivados de la reforma judicial de 2024 y fortalecer la comunicación directa con el personal jurisdiccional.

El magistrado Jerónimo Alejo también reconoció problemáticas internas como la carga excesiva de trabajo, falta de personal y recursos materiales, exhortó al personal a que tengan confianza y se acerquen al TDJ, para denunciar actos de corrupción.

Asimismo detalló que el Tribunal de Disciplina tiene dos funciones principales: evaluar el desempeño de jueces y magistrados, e investigar posibles responsabilidades administrativas. En ese sentido, señaló que serán evaluados los juzgadores electos por voto popular que

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

iniciaron funciones en septiembre de 2025, mediante procesos que incluyen capacitación y revisiones periódicas.

Añadió que estas evaluaciones se extenderán de manera gradual a todo el personal jurisdiccional, indicando a su vez que aquellas personas que resulten sobresalientes en sus evaluaciones se les reconocerá por su desempeño.

En cuanto a las investigaciones administrativas, precisó que estas pueden originarse por denuncias o quejas ciudadanas, y derivar en sanciones que van desde amonestaciones hasta la destitución.

Por su parte, el magistrado Diego Armando Guerrero García destacó que la reforma judicial amplía las oportunidades de acceso a la carrera judicial, subrayó que este cambio democratiza el sistema y fomenta una mayor cercanía con la ciudadanía, al incorporar la experiencia de quienes han salido al territorio y escuchado directamente las necesidades sociales.

En tanto, la magistrada Nahyeli Ortiz Quintero planteó la necesidad de solicitar diagnósticos para tener un parámetro metodológico que identifique desigualdades en cargas laborales y mejorar la distribución del trabajo en los juzgados, el diálogo tiene que ser más cercano con los jueces y juezas para consolidar una justicia más eficiente.

Finalmente, la magistrada Ixchel Álzaga Alcántara señaló que estos encuentros buscan sentar las bases para un trabajo conjunto entre las distintas áreas del Poder Judicial, con el objetivo de mejorar el servicio de justicia en la capital. Señaló que estos encuentros constituyen el inicio de un trabajo en equipo conjunto e interinstitucional, orientado a mejorar el funcionamiento del sistema de justicia en beneficio de la ciudadanía.

--oo00oo--